

INTERNATIONAL CAKE EXPLORATION SOCIETÈ
Resumen de la reunión de la Junta Directiva
5 de Marzo, 2019

Moción # 1

Propone otorgar el premio Wilbur Brand Memorial Service 2019 a XXX.

Moción aprobada.

Moción # 2

Propone otorgar el premio Salón de la Fama 2019 a XXX.

Moción aprobada.

Moción # 3

Propone no publicar la revista de agosto de 2019 y, en su lugar, publicar la revista de septiembre de 2019.

Moción aprobada.

Moción # 4

Propone otorgar las becas 2019 a:

La beca conmemorativa Susan O'Boyle Jacobson de \$500.00 a XXX

La beca conmemorativa Rena Will de \$500.00 a XXX

La beca conmemorativa Diane Shavkin de \$500.00 a XXX

La beca conmemorativa Carolyn Lawrence de \$500.00 a XXX

La beca conmemorativa Francie Snodgrass de \$500.00 a XXX

La beca conmemorativa Francie Snodgrass de \$500.00 a XXX

La Becas de ICES de \$500.00 a: XXX y XXX.

Moción aprobada.

Moción # 5

Propone enmendar el ARTÍCULO IV, MEMBRESÍA, sección C, que dice: "Membresía regular e internacional; Aquellos miembros que se unieron después de septiembre de 1977" al eliminar las palabras "e Internacional". Esta sección ahora diría "Membresía regular; Aquellos miembros que se unieron después de septiembre de 1977".

Moción aprobada.

Moción # 6

Propone enmendar el ARTÍCULO IV, MEMBRESÍA, sección D, Membresía Asociada que dice: "Aquellos miembros que viven o trabajan para una Carta / Miembro Regular y usan la misma dirección que la Carta / Miembro Regular. Los Miembros Asociados recibirán la revista Digital de ICES". , Eliminando "Los Miembros Asociados recibirán la

revista digital de ICES". La sección ahora diría "Aquellos miembros que viven con o trabajan para un miembro de Carta/ Regular y usan la misma dirección que el miembro de Carta / Regular".

Moción aprobada.

Moción # 7

Propone enmendar el ARTÍCULO IV, MEMBRESÍA, sección F - Membresía estudiantil que dice: "Todos los estudiantes de tiempo completo. Se debe proporcionar prueba de inscripción si el estudiante es mayor de 18 años. Los miembros estudiantes recibirán únicamente la versión digital de la revista de ICES. No se les enviará la revista impresa por correo" eliminando "Los miembros estudiantes recibirán únicamente la versión digital de la revista de ICES. No se les enviará la revista impresa por correo". Esta sección ahora leería "Todos los estudiantes de tiempo completo. Se debe proporcionar prueba de inscripción si el estudiante tiene más de 18 años".

Moción aprobada.

Moción # 8

Propone eliminar el ARTÍCULO IV, MEMBRESÍA, sección G, Membresía digital que dice: "recibirá la versión digital de la revista de ICES. No se les enviará la revista impresa".

Moción aprobada.

Moción # 9

Propone enmendar el ARTÍCULO IV, MEMBRESÍA, Sección 5 A, Derechos de los Miembros que dice: "Cada miembro tendrá derecho a un (1) voto en cada asunto presentado a votación de la membresía en cualquier reunión, como se define en el Artículo XIV , en persona, por voto en ausencia o por poder, incluida la elección anual de un tercio (1/3) del número total de la Junta Directiva, el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero. No se pueden votar más de cinco (5) representantes por miembro (1) en cualquier reunión", para agregar las palabras "voto en boleta" y eliminar las referencias a una reunión. La sección ahora dirá "Cada miembro tendrá derecho a un (1) voto en cada asunto presentado a votación de la membresía en persona, por voto en ausencia, o por poder, incluida la elección anual de un tercio (1/3) del número total de la Junta Directiva, el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero. No se pueden votar más de cinco (5) representantes por un solo miembro en cualquier reunión".

Moción aprobada.

Moción # 10

Propone enmendar el Artículo V, BECAS, Sección 2, Monto de la Beca, que dice "Los montos de la Beca serán determinados por la Junta Directiva, y la inscripción se puede pagar directamente a la escuela, al maestro o al destinatario con los recibos correspondientes" agregando las palabras "facturas o" antes de la palabra recibos. La

sección ahora dirá "Los montos de la beca serán determinados por la Junta Directiva, y la inscripción se puede pagar directamente a la escuela, al maestro o al destinatario con las facturas o recibos correspondientes".

Moción aprobada.

Moción # 11

Propone enmendar el Artículo V, BECAS, Sección 3. Número de Premios de Beca, que actualmente se lee; "La Junta Directiva otorgará al menos una (1) beca por año, o más a su discreción, y los solicitantes seleccionados serán notificados por correo dentro de los treinta (30) días" al eliminar las palabras "por correo" y añadiendo "de la decisión de la junta". La sección ahora diría "La Junta de Directores otorgará al menos una (1) beca por año, o más a su discreción, y los solicitantes seleccionados serán notificados dentro de los treinta (30) días de la decisión de la Junta".

Moción aprobada.

Moción # 12

Propone enmendar el Artículo V, BECAS, Sección 6, Lista de Escuelas y Maestros Aprobados por ICES que actualmente dice "El Comité de Becas mantendrá una lista de todas las escuelas, maestros y solicitantes calificados y aprobados por ICES, y serán considerados justamente y sin discriminación con el derecho de apelación a la Junta Directiva en su conjunto". Reemplazando "Comité de Becas" por "Comité de Premios". La sección ahora diría "El Comité de Premios mantendrá una lista de todas las escuelas, maestros y solicitantes calificados y aprobados por ICES, y serán considerados justamente y sin discriminación con el derecho de apelación a la Junta Directiva en general".

Moción aprobada.

Moción # 13

Propone enmendar el ARTÍCULO X, COMITÉS, Sección 1. Comités Permanentes. que dice: "Esta Sociedad deberá mantener los siguientes comités permanentes: Premios (Becas), Presupuesto y Finanzas, Estatutos, Certificación y Educación, Contratos, Convención, Ética, Relaciones internacionales, Internet, Descripciones de puestos, Logotipo, Membresía, Resumen de actas, Revista, Nominaciones y elecciones, Gestión de bienes y registros (histórico), Publicidad, Representantes (Capítulos), Medios de comunicación social, Relaciones con el proveedor y Formas y medios ". Para leer ahora:" Se debe exigir a esta Sociedad que mantenga los siguientes comités permanentes: Programas, Negocios, Convenciones, Ética, Tecnología, Representación, Revista y Membresía".

Moción aprobada.

Moción # 14

Propone enmendar el ARTÍCULO XIII, PUESTOS VACANTES, Sección 5, Cubrir los puestos vacantes de representantes, que actualmente dice "Una vacante para el puesto de Representante causada por muerte, renuncia, destitución, descalificación o de otra manera, será cubierta por el Representante de Relaciones que trabajará para celebrar una elección o designará a un Representante para ese estado / área / provincia / país / capítulo" agregando "Pudiéndose usar la votación por boleta electoral para estas elecciones". Esta sección ahora dirá "Una vacante en el puesto de Representante causada por muerte, renuncia, destitución, descalificación o de otra manera, será cubierta por el Representante de relaciones que trabajará para celebrar una elección o designará a un Representante para ese estado / área / provincia / país / capítulo, pudiéndose usar la votación por boleta electoral para estas elecciones".

Moción aprobada.

Moción # 15

Propone cambiar el examen de certificación de Artistas de Azúcar de anual a bienal (cada dos años) después del examen de 2019; hasta que las aplicaciones para el programa requieran un re- establecimiento del examen anual.

Moción aprobada.

Moción # 16

Propone crear un Comité Especial para revisar los programas de Certificación y Educación para crear recomendaciones para que los programas sean autosostenibles y eficientes. El Comité especial debe estar compuesto por un CMSA, un CSA, un candidato que no fue certificado, ICJ, un miembro de la Junta y un miembro general que no haya tomado ninguno de los programas.

Moción aprobada.

Moción # 17

Propone que se acepte la solicitud para el establecimiento de una beca conmemorativa en nombre de Lourdes Reyes. La beca se financiará exclusivamente a través de donaciones a la beca y se otorgará, total o parcialmente, hasta que se agoten todos los fondos en la cuenta del fondo conmemorativo.

Moción aprobada.

Moción # 18

Propone enmendar la Moción # 6, 3-2018, "El comité de convenciones solicita que la fecha límite de solicitud de los Demostradores y los maestros de la clase práctica se cambie al 10 de enero", para que lea: "El comité de la convención propone que el plazo de solicitud para los Demostradores y los maestros de Clase práctica se cambie al 1 de diciembre ", vigente con la Convención del 2020.

Moción aprobada.

Moción # 19

Propone que todos los Informes de la Convención y del Comité del show deben entregarse antes de abandonar el sitio de la convención a excepción de los informes del Tesorero y Directores del show, que vencen dentro de los 30 días posteriores a la Reunión de cierre, en vigencia con la Convención de 2019.

Moción aprobada.

Moción # 20

Propone que cualquier Director de Show que no complete los informes finales requeridos a tiempo no será elegible para ningún beneficio futuro de la Convención, con vigencia inmediata.

Moción aprobada.

Moción # 21

Propone aprobar el formulario de gastos de la Convención.

Moción aprobada.

Moción # 22

Propone aprobar el formulario de inscripción para la convención de ICES en Arkansas 2019 y para la sala de artes de azúcar.

Moción aprobada.

Moción # 23

Propone que las descripciones de trabajo se mantengan anualmente como Posiciones Permanentes. El Director del Show, el Presidente del Comité de la Convención y el Presidente del ICES pueden agregar posiciones especiales adicionales según sea necesario, en base al show individual, vigente con la Convención de 2020.

Posiciones permanentes de la exposición: Directores del show, Maestros, Cake Hospital, Publicidad y material impreso, Registro, Torta del show, Oficina del show, Souvenirs, Hospitalidad, Exhibiciones de arte de azúcar, Tesorero del show, Proveedores.

Moción aprobada.

Moción # 24

Propone establecer la norma de cancelación / reembolso como: El registro total incluye la tarifa de inscripción, las tarifas de demostración o cualquier otra cosa comprada durante la inscripción (las tarifas de clases practicas no son reembolsables). Las solicitudes que se envíen antes de que finalice el registro anticipado serán el 75% del monto total del registro. Cualquier solicitud durante la inscripción regular será del 50% del monto total de la inscripción y deberá ir acompañada de una declaración del médico. Todas las solicitudes de reembolso debidas a un rechazo de VISA a los

Estados Unidos se determinarán a partir de la fecha de solicitud del reembolso. En caso de que el rechazo caiga dentro del registro anticipado, se reembolsará el 90%. Cualquier cosa durante el registro regular será un reembolso del 50%. Todas las solicitudes de reembolso deben ir acompañadas por una carta del Consulado donde se negó la VISA y una copia del sobre que se envió por correo. (No se otorgarán reembolsos después del cierre de la inscripción en línea). Las solicitudes de reembolso se pueden retener hasta 30 días después del cierre del show. Por favor envíe sus solicitudes a: cs1@blueskyz.com.

Moción aprobada.

Informe del tesorero para marzo de 2019

Para el mes de febrero de 2019.

Saldo inicial en la cuenta Money Market: \$ 232,597.12

Saldo final en la cuenta Money Market: \$ 239,117.11

Crédito en Money Market: \$ 6,783.23

Gastos en Money Market: \$ 263.24

Saldo inicial en la cuenta corriente: \$ 63,194.84

Saldo final en la cuenta corriente: \$ 57,778.93

Ingresos en la cuenta corriente: \$ 435.47

Gastos: \$ 5,851.38

Cuenta Ameritrade 1: \$ 80,220.79 (31/12/18)

Cuenta Ameritrade 2: \$ 17,408.44 (31/12/18)